



INFORME SECRETARIAL. 2015-00429 00. Villavicencio, 23 de septiembre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 03 DIC 2021

Del incidente de levantamiento de embargo presentado mediante apoderado por la señora AMANDA NOVOA LOZANO¹, **córrase traslado** a todos los intervinientes de este juicio por el término de tres (3) días para que si a bien lo tienen contesten el incidente, pidan las pruebas que pretendan hacer valer y acompañen los documentos que estimen pertinentes, de conformidad con el art. 129 del CGP.

Desglósense los folios 195 a 197 C.2., y tramítense lo relativo a este incidente en cuaderno aparte.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (2)



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó

por ESTADO No. 118

del 06 DIC 2021

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria